

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-SUTRAN/05.1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS DE LAS ESTACIONES DE PESAJE ADMINISTRADAS POR LA SUTRAN

Ruc/código :	10431925147	Fecha de envío :	19/06/2025
Nombre o Razón social :	ARROYO CORILLOCLA ALIM VANSOVICH	Hora de envío :	22:03:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las bases no indican el Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica y Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: . **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se establece en las bases que, el Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica será de 0.60 y el Coeficiente de ponderación para la evaluación económica será de 0.40.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en las bases que:

Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60.

Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40.